

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Políticas Sociales, Familias,
Igualdad y Natalidad**

- 17** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 11 de mayo de 2021, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Apreciado error administrativo en la publicación de la Orden de 11 de mayo de 2021, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes, por el procedimiento de Concurso de Méritos (página 31 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 123, de fecha 25 de mayo), se procede a la retirada de la convocatoria del puesto con NPT 40019, Subsección de Control.

Madrid, a 4 de junio de 2021.—El Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, P. S. (Decreto 18/2021, de 10 de marzo, de la Presidenta), el Consejero de Sanidad, P. D. (Orden 555/2021 de 21 de abril), el Gerente de la AMAS, José Manuel Miranda de las Heras.

(03/20.267/21)

